

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía", Piso 08.
E-mail: j07lccali@cendoj.ramajudicia.gov.co
Cali Valle

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI,
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA INTERLOCUTORIA
No. 1118 DEL 07 DE MAYO DE 2024.

A V I S A:

Que dentro de la acción de tutela instaurada por ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS NO UNIFORMADOS EX DAS EN LA POLICIA NACIONAL "ASENDASPON" en contra de LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, se profirió la referida providencia la cual ordenó:

"(...) **PRIMERO: VINCULAR DE OFICIO** al presente trámite a las organizaciones sindicales ASEMIL, SINsergen, ASODEFENSA y UNALDEPSED para ello se concede a las instituciones vinculadas el término de CUATRO (04) HORAS siguientes al recibo del oficio respectivo, para que se pronuncien acerca de los hechos y las pretensiones de la tutela, y de la contestación de la accionada LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Por secretaria se ordena correr traslado del expediente digital correspondiente a la acción de tutela.

SEGUNDO: ORDENAR a la accionada LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, efectuar la notificación del presente auto a las organizaciones sindicales ASEMIL, SINsergen, ASODEFENSA y UNALDEPSED, o en su defecto envíe a este despacho los datos de notificación electrónica de los mismos.

De igual manera, se fijará el aviso correspondiente en la página web asignada a este despacho judicial, para los mismos efectos.(...)"

En atención a lo anterior, se publica este aviso para dar cumplimiento al principio de publicidad.

Se fija el presente aviso el día de hoy, dos (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

ESCARLETTE PATRICIA DIAZGRANADOS PAREJO
Secretario